

Institución Educativa Andrés Bello



Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. No 001765 del 02 de Diciembre de 2009
Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de Octubre 30 de 1992
Código DANE 120710012071

ACUERDO No 003 (022 de Enero de 2024)

Por medio del cual se hace una ADICIÓN al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Andrés Bello San Alberto Cesar, para la vigencia 2024.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12,13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2002, Reglamento Interno de Contratación, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Concejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
3. Que se hace necesario **ADICIONAR** unos recursos que se requieren para las actividades a desarrollar dentro de la institución, cuyos recursos provienen del último pago correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Arrendamiento entre la Institución Educativa Andrés Bello (arrendatario) y la Universidad Industrial de Santander – Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia 2023, cuyo valor es de **15'162.657 (Quince Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos M/L)**.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Acreditar la apropiación del presupuesto de ingresos de la actual vigencia de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

INGRESOS CORRIENTES

20402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
20402.03	RECURSOS PROPIOS	\$14'032.899
20402.03	RECURSOS Pagadora	\$ 4.352
110202	GRATUIDAD	<u>\$ 292.406</u>
	TOTAL RECURSOS ADICIONADOS	\$15'162.657

Institución Educativa Andrés Bello



Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. No 001765 del 02 de Diciembre de 2009
Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de Octubre 30 de 1992
Código DANE 120710012071

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar la aprobación del presupuesto de gasto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

212020205	Construcción y Servicios de la construcción	\$11.980.000
2.1.2.02.01.003	Materiales y suministros	\$ 3.182.657

TOTAL RECURSOS ADICIONADOS **\$15'162.657**

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de San Alberto Cesar, a los veintidós (22) días del Mes de enero de 2024.

CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO VIGENCIA 2024

WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector

CARMELITA OCHOA
Rep. De los Docentes

ALEIDA CARRILLO AVENDAÑO
Rep. De los Docentes

GABRIELA SILVANA BOTELLO
Rep. Padres de Familia

ROBINSON DURAN VARGAS
Rep. Sector Productivo

RAFAEL MEZA MORENO
Rep. Padres de Familia

DANIELA SANCHEZ RODRIGUEZ
Rep. Alumnos